

A QUIEN AMNISTIA  
FRANCO

Este magnánimo gesto del "genovízimo", dando por canceladas las responsabilidades políticas, nos ha llenado de prejuzgadura a los refugiados. Algunos periódicos mexicanos creen que se trata de una verdadera amnistía y que vamos a regresar ya, seguidos a España. También algunos españoles franquistas, residentes en México, suponen con excesivo optimismo que nos van a perder pronto de vista y nos acogerán a favor el primer barco para la "nuestra patria". Según las noticias de prensa, los consulados españoles han sido autorizados ya para aceptar las solicitudes de los republicanos desterrados que desean regresar a España. En México no hay consulado franquista, pero quizás tergo yo instrucciones al señor Ibáñez, el Ibáñez ese... ¿Qué hacemos? ¿Regramos o no? Vamos a ver el Ibáñez ese o le hacemos una corte de manos?

Nuestras dudas obedecen a que, no obstante cuanto dicen los periódicos, nosotros no sabemos si estamos amnistiados o no, lo que es la peor situación en que pueden encontrarse unos criminales tan empedernidos como nosotros.

Yo sé solo que todos los rojos estanques en el destierro por nuestros crímenes y nada más que por nuestros crímenes. Durante varios años, pero especialmente desde 1936, nosotros nos hemos dedicado frenéticamente a robar, matar, violar, matricular y otras cosas nefendas por el estilo. Lo que nos distingue a los refugiados de los españoles que son franquistas y que tienen de antiguo en México es que llevamos las manos tintas en sangre. Se nos nota desde lejos que somos criminales. Por sus robos, asesinatos y violaciones se encuentran en México sujetos tan poco recomendables como don José Giral, don Odón de Buen, don Indalecio Prieto, el profesor Bosch Gómez, el doctor Fraile, don Alvaro de Albornoz, don Diego Martínez Barrio, don Felipe Sánchez Rodríguez, don Francisco Barnet, "Fabián Vidal", el doctor Marquez, don Francisco Villaseca, don Miguel Santaló y otros individuos de su calaña, cuya lista sería interminable.

Cuando vivían en España era

corriente oír entre ellos diálogos como el siguiente:

—Voy a ver si me llevo el copia de la iglesia del Buen Suceso...

—Pues ya no podré ir este noche a la Logia porque tengo que asistir a unos exámenes del secundario...

—A mí ya no me entretiene eso de matar más... Yo, si no me llevo algo de valor, no le encantaría clisté al infanticio...

—Hombre, ríjete también me gusta a mí. Eso nos gusta a todos... Precisamente ahora preparamos un golpe en el Banco de Vizcaya...

No contentos con eso, los republicanos españoles hicimos frente al Movimiento Salvador, por lo cual fuimos procesados por "rebelión militar", como era lógico.

Huyendo de tanta infamia, abrumados por el temor al destierro, vinimos a México, donde, en la medida de lo posible, hemos procurado olvidar nuestras fechorías. Cualquier cosa podíamos esperar como castigo a nuestra perversidad, menos la amnistía que ahora nos concede generosamente Franco. Mas, estamos realmente amnistiados? ¿Es posible que Franco nos haya perdonado siendo tan malos como somos?

Estas dudas atormentaban nuestro depregado espíritu cuando nos repitieron la siguiente escena, que con gusto reproducimos en letras de molde, porque parece clavar la cuestión: un antiguo residente, franquista acérrimo, algo más bruto de lo corriente, abarrotero por vocación, recibió el otro día en su tienda a un refugiado que iba con su maletín de nuestras a perderle algo:

—¿Qué? —le dijo el abarrotero—. Tú eres de los que se quedan. No tendrás muy limpia la conciencia cuando mueras... Algo habrás hecho por allá, que no habrás sido política...

El refugiado era persona dotada de un cierto sentido del humor y comprendió que no debía tomar las cosas por la tremenda cosa aquél barbero. Además, el refugiado había sido en España algo más que corredor de abarrotes con su maletín de nuestras. Había sido un letrado eminentemente sabio de qué iba a hablar.

—En efecto —contestó—. Yo soy de los que se quedan...

Algo habrás hecho —intóligo el grachupín franquista.

Algo debes de haber hecho, desde luego... Por eso estás Franco contra mí el código penal, la justicia militar, los tribunales especiales, el campo de concentración, la pena de muerte, etc. Para mí no hay amnistía de Franco...

—Pues bien claro dicen los periódicos que quiere no haya amnistía ni robo puede volverse...

—No dicen eso exactamente, pero es casi lo mismo. Esa "amnistía", como dicen los periódicos, no se aplica a los refugiados, que somos todos reos de rebelión militar, como los doscientos mil presos que hoy en España sin amnistía... Esta amnistía no se aplica sólo a los incuriosos en responsabilidades políticas... La ley franquista de responsabilidades políticas señala dos causas: una, el de quienes renunciaron a la nacionalidad española durante la guerra...

—¡Hombra! Yo me nacionalicé entonces aquí... ¿Cómo iba a ser yo al consulado republicano?

—... otro —prosiguió imperturbable el refugiado—, el de quienes no acudieran desde el extranjero a posar al lado de Franco. ¿Añedir lo fuerte?

—¡Hombre! ¡Cómo iba a dejar yo el negocio!

—Con lo que resulta que la amnistía esa no se aplica a mí, sino a usted.

Y, recogiendo su maletín de nuestras, el refugiado dió media vuelta, dejando al insolente franquista con un palom de nericos.

Este diálogo, que yo traslado fielmente a los cuartilleros, puede servir para despistar muchos hogares de refugiados. Siempre será un consuelo saber que uno no ha sido amnistiado por Franco y que seguirá siendo refugiado —aunque ya no por mucho tiempo— debido a los muchos crímenes, robos, incendios, asesinatos, estafas, suicidios, etc., que cada uno de nosotros ha cometido en España. Y que los únicos amnistiados ahora son los antiguos residentes franquistas, es decir, los amigos del señor Ibáñez, del Ibáñez ese. Para ellos decreta Franco amnistía y perdón. Para nosotros, no, gracias a Dios.